

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE ORDES

Anuncio de notificación de 9 de enero de 2024 en procedimiento de tratamiento residual de vehículo.

ID: N2400014233

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado sin efecto la notificación de las resoluciones por las que de conformidad con lo establecido en el art. 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ordena el traslado de vehículos a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para a su posterior destrucción y descontaminación, a los titulares de los vehículos, por causas no imputables a esta entidad local, procede efectuar la notificación a través de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nº EXPDTE.	TITULAR DEL VEHÍCULO	NIF	MARCA	MODELO	MATRICULA	RESOLUCION	FECHA
2023/X998/000253	Tesla Instalación de Tuberías Industriales, S.L.	B82308412	Seat	Inca	4965BYC	1336/2023	26/09/2023
2022/X998/000276	Jaqueline Berta Alves	****7166*	Opel	Astra	5242BZW	1334/2023	26/09/2023

Para conocimiento del texto íntegro de las resoluciones dictadas en los expedientes que se notifican, los interesados pueden comparecer ante el Ayuntamiento de Ordes, sito en rúa Alfonso Senra, nº 108, Ordes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Contra esta resolución, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, es definitiva en vía administrativa, podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente (art. 123.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-administrativo de A Coruña, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Ordes, 9 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente. José Luis Martínez Sanjurjo